

pital de la República Dominicana, el día primero del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 895, que otorga la condecoración de la Orden de Mérito Militar a varios altos Oficiales del Ejército Nacional
(G. O. No. 7855, del 30 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 895

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en el Ejército Nacional los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley No. 21 del 15 de noviembre del 1930;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, en la clase que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional:

Gneral de Brigada	Máximo R. Bonetti Burgos, O.G., M.M.,
“ “ “	Virgilio García Trujillo, O.G., M.M.,
Coronel	Andrés Julio Monclus, O.G., M.M.,
“	Carlos Alberto Mota, O.G., M.M.,
“	Pedro V. Trujillo Molina, O.G., M.M.,
“	Arturo R. Espaillat, O.G., M.M.,
“	Manuel R. Perdomo, O.G., M.M.,
Teniente Coronel	Salvador Cobian Parra, O.G., M.M.,
“ “	Fernando Manuel Castillo, O.G., M.M.,
“ “	Miguel F. Rodríguez Reyes, O.G., M.M.,
“ “	Manuel M. García U., O.G., M.M.,
“ “	Miguel Angel Paulino, O.G., M.M.,

Teniente Coronel	Juan Tomás Díaz, O.G., M.M.,
“ “	Rafael A. González, O.G., M.M.,
“ “	Agustín R. Piúyer T., O.G., M.M.,
“ “	José A. Saladín, O.G., M.M.,
“ “	Antonio de Js. Mueses F., O.G., M.M.,
“ “	Emilio González, O.G., M.M.,
“ “	Eurípides Peralta, O.G., M.M.,

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 886, que otorga la condecoración de la Orden del Mérito Naval a varios oficiales de las Fuerzas Armadas
(G. O. No. 7855, del 30 de junio de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 896

CONSIDERANDO: Que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido en las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo;

VISTA la Ley que crea la Orden del Mérito Naval, No. 3880, del 13 de julio del 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga por el presente, la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval, en la categoría que les corresponde de acuerdo con su grado, a los siguientes Oficiales de las Fuerzas Armadas: